

VIIFF (Vigo International Inclusion Film Festival)

La asociación AGAIN organiza el V Festival Internacional de Cine Inclusivo de Vigo, con el objetivo de dar a conocer, apoyar y valorar proyectos cinematográficos realizados por y para la inclusión, la igualdad y la difusión universal del séptimo arte. Se abre el plazo de admisión de cortometrajes y documentales desde el 17 de abril al 24 de xullo de 2020.

En esta edición se dará mayor puntuación en la selección a todos aquellos audiovisuales a concurso en los que se de a conocer el trabajo de los profesionales de la sanidad y los servicios sociales. Queremos así sumarnos a la sociedad gallega, española y mundial en su homenaje a la sanidad y los servicios sociales por la crisis del COVID-19.

La asociación Asociación Audiovisual Inclusiva (AGAIN) publica las siguientes bases de participación:

CONDICIONES GENERALES

La IV edición del Festival Internacional de Cine Inclusivo de Vigo tendrá lugar del 13 al 17 de octubre de 2020.

El Festival estará dividido en dos bloques, diferenciados según el género de las proyecciones:

- Concurso de cortometrajes (5ª edición)
- Concurso de documentales (3ª edición)
- Concurso de largometrajes de ficción (1ª edición)
- Concurso de webseries inclusivas (1ª edición)

Pueden participar todos los cortometrajes, documentales, largometrajes de ficción y webseries inclusivas, en cualquier idioma y cualquier nacionalidad, en soporte digital. En el caso del idioma no ser en gallego o castellano, será obligatoria la inclusión de subtítulos en alguna de estas dos lenguas.

Entre los criterios, no indispensables, que valorará positivamente la Organización, está la inclusión de subtítulos (para personas con discapacidad auditiva) y audiodescripción, para personas con dificultades auditivas o visuales. También se valorará positivamente la igualdad y la inclusión tanto delante como detrás de las cámaras.

No existe limitación en el número de obras a presentar por cada autor/a o por cada productora.

La temática de los cortometrajes es totalmente libre, pudiendo ser tanto de ficción como de no-ficción. En el caso de los documentales, de los largometrajes de ficción y de las webseries la temática girará en torno a la inclusión con el objetivo de visibilizar todos aquellos proyectos que

toquen de manera sustancial la diversidad funcional, sexual o cultural y lo que la rodea, como la sanidad y los servicios sociales.

La duración máxima de las obras presentadas será de 25 minutos en el caso de los cortometrajes y de 180 minutos cuando se trate de documentales y largometrajes de ficción (títulos de crédito incluidos en ambos casos). La inscripción es gratuita.

Quedarán excluidas las obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o que vulneren los valores y los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española.

Las personas que presenten y autoricen la participación de las obras en el Festival serán obligatoriamente los titulares de los derechos de autor de las mismas. La Organización no se hace responsable de cuestiones que afecten a terceros, respecto a cualquier infracción relacionada con la propiedad intelectual de las obras participantes.

Las obras que se presenten habrán sido realizadas y/o estrenadas preferiblemente con posterioridad al 1 de enero de 2019. El Festival se reserva el derecho de incluir obras producidas/estrenadas con anterioridad, atendiendo a criterios temáticos o de interés para la consecución de los fines del evento.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

El III Festival de Cine Inclusivo de Vigo cuenta con las categorías de documental inclusivo y cortometraje de temática libre. Los premios que se convocan para los participantes en dichas categorías son:

- Premio al mejor cortometraje del Jurado.
- Premio al mejor cortometraje del Público.
- Premio al mejor documental del Jurado
- Premios al mejor documental del Público
- Premio al mejor largometraje de ficción del Jurado
- Premio a la mejor webserie de ficción del Público (voto online)

Para decidir el ganador o ganadores de los premios al mejor cortometraje se constituirá un jurado formado por profesionales del sector audiovisual.

El premio del público se decidirá con el voto del público asistente.

Para decidir el documental ganador, se constituirá un jurado formado por profesionales del sector y personas del mundo asociativo relacionado con la discapacidad en Galicia.

En caso de producirse un empate entre dos obras (premio ex aequo), el importe del premio será dividido entre los dos ganadores. Una misma obra puede resultar premiada con dos o más galardones.

Los premios podrán declararse desiertos si así lo decide el jurado y/o la Organización.

Las cuantías de los premios están sujetas a los impuestos y a las regulaciones fijadas por la ley española.

La Organización se reserva el derecho a restringir o ampliar las categorías y los premios, así como la cuantía de estos últimos.

La decisión del jurado y del público será inapelable.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de los implicados, así como de las decisiones de la Organización, con renuncia expresa a toda reclamación que se oponga a las mismas.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

Las obras se inscribirán enviando en formato digital a través del correo electrónico A LA DIRECCIÓN films@festivalcinevigo.es incluyendo la ficha de inscripción y un link donde esté alojado el cortometraje o documental (vimeo o similar) y su correspondiente contraseña de acceso. Los datos quedarán incorporados a un fichero de la Asociación, a los efectos de gestión del Festival. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando un correo electrónico a la dirección antes mencionada.

La fecha límite de recepción es el 24 de julio de 2020 a las 23:50 horas.

Los participantes facilitarán a la Organización todo el material necesario para la elaboración de la programación del Festival.

Las obras seleccionadas serán proyectadas públicamente durante el Festival, de acuerdo con un calendario programado.

La copia de proyección tiene que estar libre de subtítulos salvo que esté subtitulada en gallego o español. No se aceptarán copias con subtítulos incrustados en un idioma que no sea uno de estos dos.

La Organización podrá solicitar un tráiler del que se usará como máximo 1 minuto, así como material gráfico (carteles, fotos del rodaje) con el fin de promocionar el Festival. Los responsables de los proyectos seleccionados ceden gratuitamente, sin limitación geográfica y por el máximo de tiempo previsto en la legislación vigente, todos los derechos de reproducción del material promocional (incluidos el tráiler o cualquier otro material), para su inclusión y

divulgación en las redes sociales del Festival, en los medios de comunicación en los que se hable del Festival y para su exhibición durante el propio evento.

Los asistentes al Festival, los ganadores y, en su caso, sus acompañantes, consienten la utilización de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos estén relacionados con el Festival y durante la duración del mismo.

La Organización se reserva en cualquier momento el derecho de alterar, modificar o suspender el programa de VIFFF 2020.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título original de la obra	
Género	
Idioma	
Idioma/s de los subtítulos	
Fecha de producción	
Duración	
Formato	
Premios	
Proyecciones en España	
Titular de la obra	
Datos de contacto	

Declaro que soy el titular de los derechos de la obra o el representante autorizado para firmar esta inscripción.

Acepto las bases del Festival.